

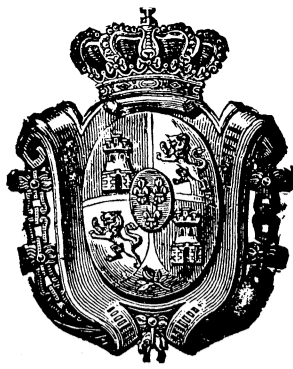
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1435.

DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

Como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en declarar cesante, con el sueldo que como tal le corresponda, en el destino de subsecretario del ministerio de la Guerra de vuestro interino cargo al brigadier D. Manuel Llorente, reservándome el utilizar sus servicios en la colocacion que tenga por conveniente darle con arreglo á sus méritos y circunstancias: quedando habilitado el oficial primero de la misma secretaría D. Manuel Varela y Limia para desempeñar interinamente todas las funciones propias del referido destino. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 20 de Octubre de 1838.—A D. Francisco Hubert.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera seccion.—Circulares.

Siendo indispensable que las fortificaciones de los pueblos se sujeten á reglas uniformes que si bien faciliten su acertada construccion y el abono de los gastos á que den lugar por el ministerio que corresponda, impidan al propio tiempo la ejecucion de las que no sean de una verdadera necesidad, se ha servido mandar S. M., conformándose con lo expuesto por el ministerio de la Guerra, que se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Todas las fortificaciones que se construyan por mandato de las autoridades militares, se abonarán por el presupuesto de Guerra, con arreglo á lo prevenido en Real orden de 11 de Marzo de 1835.

2.ª Cuando cualquiera pueblo se crea en la necesidad de fortificarse solo por su interes local, ocurrirá el ayuntamiento al gefe político solicitándolo y exponiendo las razones en que se funda.

3.ª El gefe político pasará la instancia á la diputacion provincial para que instruya con urgencia expediente, del que aparezca la situacion topográfica del pueblo ó punto que ha de fortificarse, su distancia de otros que lo estén, su riqueza y vecindario, recursos con que han de costearse las obras, su importe, y el de los perjuicios que deban indemnizarse, y la resistencia que pueda esperarse por el número, calidad y decision de su Milicia nacional y espíritu de los habitantes.

4.ª Instruido así el expediente, lo pasará el gefe político al capitán general para que tomando los informes que juzgue necesarios, y no hallando inconveniente, disponga que el director subinspector de ingenieros comisione oficial que verifique el reconocimiento, levante el plano ó croquis del terreno, y haga la traza de todas las obras que juzgue posible, dejando para las demas, así como para sacar de ellas el mejor partido en la defensa, una sucinta memoria con las advertencias que estime á propósito.

5.ª Cumplidos estos requisitos con la mayor celeridad posible, el gefe político remitirá el expediente á este ministerio, informado por la diputacion provincial, la que propondrá precisamente los fondos de que haya de echarse mano, ó arbitrios á falta de aquellos, para la ejecucion de las obras, con el fin de que S. M. resuelva lo conveniente, sin cuyo requisito no serán abonables en manera alguna los gastos en las fortificaciones.

Lo digo á V. S. de Real orden para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1838.—Valgornera.—Sr. gefe político de.....

Por el Ministerio de Hacienda en 2 del actual se dice á este de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al director del tesoro lo siguiente:

S. M. la Reina Gobernadora, conformándose con el dictámen del consejo de Sres. Ministros, ha tenido á bien determinar que el presupuesto de gastos para este año rija desde el dia 1.º del actual en todas las dependencias del Estado, á excepcion de aquellas en que haya de hacerse reforma, cuyos empleados deberán continuar percibiendo sus haberes hasta que se verifique.

De órden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1838.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe político de....

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Rentas provinciales.

Estado de las provincias en que se han celebrado repartimientos de la contribucion extraordinaria de guerra, y fechas en que se publicaron, segun las noticias recibidas en esta direccion con posterioridad al 10 del actual.

PROVINCIAS.	REPARTIMIENTOS POR		
	Riqueza territorial y pecuaria.	Consumos.	Riqueza industrial.
Badajoz.....	En 31 de Julio.	En 16 de Ag.	En 9 de Oct.
Burgos.....	En 12 de Oct.	En id.....	No consta.
Coruña.....	En 4 de Oct.	En id.....	No consta.
Granada.....	En 15 de Ag.	No consta.	En 15 de Oct.
Lugo.....	No consta.	En 19 de Ag.	En 10 de Oct.
Madrid.....	En 9 de Oct.	En 15 de id..	No consta.
Málaga.....	En 22 de Set.	En 10 de Oct.	En 29 de Set.
Palencia.....	En 5 de Oct.	En id.....	No consta.
Valencia.....	No consta.	Idem.....	En 12 de Oct.

Madrid 20 de Octubre de 1838.—Manuel Gonzalez Brabo.

Juzgado de Amortizacion.

A virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas de esta provincia, y para pago de un acreedor á la Hacienda nacional, se anuncia la subasta á dinero metálico de los terrazgos que en la villa de Velilla de San Antonio pertenecieron á los agonizantes de Santa Rosalía de esta corte, y que á continuacion se expresan.

Un terrazgo en el sitio llamado La Vega, compuesto de ocho pedazos que lindan á Poniente y Mediodia con tierras de esta villa de Madrid, y á Oriente y Norte con D. Gaspar María Soliveres, de haber 118 fanegas un celemin y 21 estadales, tasados en.....	41,548..9
Una tierra plantada de viña con 400 cepas vivas é igual número de marras, de haber 193 fanegas, 10 celemines y 19 estadales, tasada en...	80,000
Ocho pedazos de tierra arrimados al monte de Loeches, de haber 16 fanegas, tasados en.....	960
Y una casa labor ruinosa con bodega y cocedero, únicas oficinas servibles con varios vasos que caben 6200 arrobas, tasada en.....	26,400..9

Cuya finca no habiendo tenido postor en el primer remate celebrado en 31 de Julio último, de conformidad de las partes, se ha vuelto á señalar el segundo para el lunes 29 del corriente.

Quien quisiere hacer postura y mejora acuda, que se admitirán siendo arregladas, debiéndose advertir que de dicha tasacion se han de rebajar las cargas que aparezcan.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Stettin 3 de Octubre.

A las siete del dia de ayer llegaron aquí SS. MM. el Em-

perador y la Emperatriz de Rusia con las Princesas Olga, Maria y Alejandra. El Principe Real les acompañaba. Se habia preparado á SS. MM. un recibimiento solemne, y aun se pensaba dar un baile; pero SS. MM. han rehusado en términos muy corteses este obsequio, atendida la indisposicion de la Emperatriz. Sin embargo, la municipalidad habia hecho construir un arco triunfal adornado con banderas rusas y prusianas delante de Berlin: dicho arco estaba iluminado, y un magnífico transparente daba á entender á SS. MM. cuán dichosos se contemplaban en tenerlos en su seno. A su llegada les arrojó el burgomaestre al frente del cuerpo municipal.

SS. MM. se trasladaron inmediatamente al muelle, en donde les aguardaba el barco de vapor *Ischora*, en donde fueron recibidos por las autoridades civiles, eclesiásticas y militares. A las ocho partió el barco de vapor *Pospechuy*, y á las nueve el *Ischora* con la familia imperial á su bordo, que salió del puerto en medio de las aclamaciones de la muchedumbre, que acudió presurosa á ver á SS. MM. (*Gazette d'Etat de Prusse.*)

SUECIA.

Stockolmo 28 de Setiembre.

La comision del catastro acaba de publicar su estado quinquenal acerca del progreso de la poblacion sueca, que se ha aumentado en un quinto bajo el reinado actual, y (no obstante la invasion del cólera en 1832) en una décima desde 1830 á 1835. El número total de este último año es de 3,025,140.

El duque de Sajonia-Meiningen ha permanecido durante algunos dias en nuestra capital, habiendo sido recibido por nuestra corte con la mayor distincion.

La compañía cómica francesa que ha venido de Berlin bajo la direccion de Mr. Delcour para dar aqui algunas representaciones durante el estio, ha marchado. El Rey la permitió se presentasen sus individuos á darle gracias por las bondades que tanto S. M. como la familia Real la han dispensado.

(Debats.)

En 21 del corriente ha dirigido el Rey una carta al gobernador en respuesta á la peticion de los 50 ancianos de la ciudad, concerniente al decreto relativo á los israelitas y á la naturalizacion de los israelitas extrangeros. El Rey ha respondido que al expedir el decreto respecto de los israelitas, ha ejercido un derecho que le concede la Constitucion; y que en estos últimos seis años solo 12 israelitas extrangeros habian obtenido carta de naturaleza por haberse hecho útiles al Estado con su industria y la conducta ejemplar que habian observado. En su consecuencia declara S. M. que se limitará á conceder á todos sus súbditos su proteccion contra el establecimiento de los extrangeros, sea la que quiera la religion á que pertenezcan, y segun las circunstancias y las necesidades de la industria. El rescripto tiene la fecha de 14 de Setiembre, y está autorizado por Mr. Munthe. (*Gazette des Postes de Francfort.*)

SUIZA.

Nuestro corresponsal de Lucerna nos escribe con fecha del 5:

La Dieta despues de haber adoptado el proyecto de contestacion á la nota de Mr. de Montebello, ha discutido cuestiones relativas á la organizacion de tropas.

He aqui las resoluciones que se han presentado, y el resultado de las votaciones:

1.ª Poner tropas de Ginebra, Vaud y Berna, á las órdenes de oficiales federales: Zurich, Soleure, Schaffhouse, Saint-Gall, Argovia, Valais, Ginebra, Turgovia, Appenzell-Exterior, Basilea del Campo, Friburgo, Glaris, Berna y Lucerna, votan en contra: Uri, Unterwald, Zug, Tessin, Neuchatel, Schwytz y Basilea-Ciudad, en pro. Los grisones se atiecen al protocolo abierto.

2.ª Invitar á la comision militar federal á que haga exposicion y proposiciones dirigidas á regularizar el servicio federal (conservar, aumentar ó disminuir las tropas): Zurich, Saint-Gall, Soleure, Argovia, Valais, Ginebra, Vaud, Turgovia, Appenzell-Exterior, Basilea del Campo, Friburgo, Glaris, Berna, Lucerna y Schaffouse. Adoptado.

3.ª Nombramiento de una comision que se encargue de presentar propuestas para la eleccion de un comandante en gefe. Adoptado por los mismos Estados.

4.ª Por último, doce Estados deciden que la antigua comision se encargará de hacer las propuestas citadas.

Se lee en el suplemento al *Federal* de Ginebra que ha llegado hoy:

Podemos dar como cierta la noticia siguiente:

A petición del Directorio federal, el Gobierno de Turgovia ha enviado a Luis Bonaparte un pasaporte para que se traslade a Inglaterra, pasando por Alemania y los Países-Bajos, en el cual se le designa como nacido en París y domiciliado en Arenenberg. Este pasaporte firmado por Bonaparte, ha sido presentado al ministro de Inglaterra en Berna, que inmediatamente ha dado la aprobación necesaria. (*Constitutionnel.*)

ALEMANIA.

La familia imperial rusa llegó el 3 del corriente á Stettin, y al día siguiente se embarcó á bordo del *Ichova*.

Parece, según el *Mercurio de Suabia*, que la salida del Emperador para Rusia ha sido por causas políticas. He aquí lo que escriben á dicho periódico de Berlín con fecha 1.º

Corren en esta rumores vagos y contradictorios sobre los pretendidos desórdenes que habian estallado simultáneamente en muchos puntos de Rusia. Se habia descubierto, según dicen, una conspiración, y á esto se atribuían las prisiones hechas en Varsovia y Wilna. Cualquiera que sea el grado de certidumbre que pueden tener estos rumores, lo cierto es que la vuelta del Emperador contribuirá poderosamente á calmar á su pueblo.

El Emperador está acostumbrado á ejercer una influencia mágica sobre las poblaciones de sus Estados, y si existe alguna conspiración secreta, debe tener su principal foco en la aristocracia. El pueblo ama decididamente á su Soberano.

La *Gaceta universal de Leipzig* considera como cierto que se publicará una amnistía para los habitantes de Galitzia comprometidos en los sucesos políticos.

DINAMARCA.

Escriben de Itzdiol (Holstein):

El Rey de Dinamarca ha aprovechado el momento de la apertura de los Estados para responder á las proposiciones hechas por la asamblea de 1856.

1.º El Rey acepta la ordenanza de aduanas, así como la tarifa.

2.º No se concede la publicidad de las deliberaciones.

3.º Los Estados habian pedido la supresion de la lotería. Esta petición ha sido desechada, en atención á que la lotería produce una renta considerable al tesoro.

4.º En lo que concierne á la opinión emitida por los Estados, relativamente á la Hacienda, el Rey declara que la comisión encargada de redactar un proyecto para establecer el equilibrio entre los productos y los gastos, tomará en consideración los votos expresados por los Estados.

El Rey añade que si no sobrevienen acontecimientos extraordinarios no habrá ni impuestos, ni nuevos compromisos en lo sucesivo: el cuadro del estado rentístico del reino se publicará á la mayor brevedad.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Octubre.

Se lee en el *Liverpool Albion*:

El corregidor de Liverpool ha obsequiado con un banquete á lord John Russell. No habiéndose dado entrada en la sala del banquete á ningún periodista, no podemos dar más que una ligera noticia del discurso pronunciado por el noble lord; pero por algunas de sus observaciones sacamos en consecuencia que el Ministro ha hecho alusión á las numerosas reuniones populares que se celebran ahora.

El lord corregidor propuso un brindis al distinguido individuo del Gobierno de S. M. que se habia dignado aceptar el convite, como también á los demás individuos del Gabinete.

Lord John Russell dió gracias á la Asamblea por el modo lisonjero con que habia acogido el brindis. No me es posible expresar, dijo, mi admiración al contemplar las maravillas que han producido el comercio y la industria en Liverpool, este gran depósito mercantil. Las relaciones establecidas entre los diversos puntos del reino no pueden menos de desarrollarse por efecto del método establecido de comunicaciones, que hace desaparecer á la vez el espacio y el tiempo.

No quiero detenerme mucho acerca de las cuestiones políticas; pero creo me será permitido hacer algunas observaciones sobre una cuestión enteramente peculiar al ministerio. Hablo de las asambleas populares que se han tenido en diversos puntos del reino. No faltarian algunos hombres políticos que opinasen por la supresion instantánea de tales demostraciones; pero yo no pienso de esta manera, ni tampoco el Gobierno. Nosotros estamos persuadidos de que el pueblo tiene el derecho de discutir libremente, porque de una discusión enteramente libre es de donde nacean las luces. Es incontestable que el pueblo tiene el derecho de reunirse: si no tiene verdaderos agravios de que quejarse, en breve cesarán estas reuniones por falta de objeto. Nada deben temer los Gobiernos de una libre discusión ni de una manifestación independiente de la opinión pública. Pero si hay riesgo evidente y motivo de serias inquietudes, cuando el pueblo se ve obligado por la fuerza á recurrir á combinaciones secretas. Ese es el mal verdadero. El ministro se felicita de haber contribuido durante su administración á disminuir el gasto de los fondos secretos, pudiendo confiar que en breve el pueblo adquirirá mas sabiduría y moralidad, gracias á una educación religiosa é ilustrada, que es á lo que dedicamos todos nuestros conatos. La inspección que por mí mismo he hecho en las escuelas me ha complacido en extremo. (*Aplausos.*)

Se han dirigido diversos brindis al lord corregidor, á lord Ebrington, á Mr. Stanley, secretario de Estado de la tesorería, á Mr. Fleetword y á Mr. Hulton. En seguida se separó la asamblea.

Ya hemos anunciado la vuelta de Mr. Ruckmann á Bucharest, y sus intrigas para conseguir la disolución de la representación nacional. Sabemos por el *Morning-Chronicle* que ha logrado sus proyectos. Se ha valido de la cooperación de Logottheti Aristarki, el agente mas hábil y adicto á la Rusia, y que es al mismo tiempo encargado de Negocios de Valaquia

cerca de la Puerta otomana, para engañar al Divan.

No habiendo conocido el Sultan el lazo que se le tendia, y creyendo que recobraría su autoridad sobre las provincias que le ha quitado la Rusia, ha expedido un firman en el que, después de reprender severamente á la asamblea general por haberse abrogado un poder que no tenia, declara que ninguna de sus resoluciones se considerará como válida sin la previa aprobación y ratificación de la sublime Puerta y del Gobierno ruso. La asamblea no ha podido contener su indignación al recibir este firman, y todos sus individuos han declarado simultáneamente que en vista de una violación tan manifiesta de sus derechos no podían continuar sus deliberaciones. Después de esto, ya nadie se puede admirar de la vuelta del baron Ruckmann.

Una carta de Atenas, publicada por el *Globe*, anuncia que una casa inglesa de Smiroa va á establecer allí una factoría con un capital de 500 libras esterlinas, que llevará 10 por 100 de interés al año. Además, Mr. Einard se propone abrir un banco de descuento al 6 por 100 al año; y se añade que el Gobierno francés adelantaría un millon al Gobierno griego, con el objeto de favorecer esta última empresa. Los dos proyectos estan sometidos al examen de una comisión.

Se lee en el *Morning-Chronicle*: "Habiendo pedido el Príncipe Luis Bonaparte sus pasaportes para Inglaterra, y estando dispuesto á dárseles Mr. Morier, sin que la Francia y ni las demás Potencias manifiesten la menor oposición, esperamos ver al Príncipe entre nosotros muy pronto. En semejante estado de cosas, se concibe fácilmente que los movimientos militares de una parte y de otra sean inútiles, y sería un absurdo que continuasen. No falta mas que saber lo que contestará la Dieta al Gobierno francés."

Un corresponsal del *Morning-Herald* le escribe con fecha 17 del pasado lo que sigue:

La opinión general en Constantinopla es que el Gobierno inglés trata de sostener al Sultan en su deseo mas bien que en su resolución de obligar al virey á cumplir lo prescrito en el convenio, por el cual fue autorizado para gobernar el Egipto y la Siria, bajo la condición de pagar un tributo fijo. Si realmente es así, se puede tener por cierto que Mehemet-Ali se someterá al instante, porque sus recientes comunicaciones con los cónsules de las Potencias europeas en Alejandria deben haberle convencido de que, aunque la Rusia desee ver á la Turquía debilitada con la separación de su fértil reino, y de que cualesquiera que sean las intenciones ulteriores de la Francia con respecto á Alejandria (intenciones que se empiezan á manifestar en medio de las frases ambiguas del *Diario de los Debates*), ninguna de estas dos Potencias se atrevería á disparar el primer cañonazo contra la Inglaterra y la Turquía unidas para obligar al bajá á someterse.

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

Sabemos que S. M. la Reina ha aprobado y firmado una carta de incorporación para la ciudad de Manchester, y que el acta oficial será enviada inmediatamente á aquella importante ciudad.

En consecuencia, Manchester tendrá su corporación municipal.

Escriben de Douvres el 9 de Octubre:

El buque de vapor *Britannia* acaba de llegar de Calais, trayendo á bordo á S. A. el duque reinante de Luca, primo del Rey de Nápoles, con su comitiva. Ha ido á parar á la fonda de Yorck, donde estaban desde el domingo por la noche el Príncipe y la Princesa de Capua, que habian venido á su encuentro. S. A. ha desembarcado en medio del estruendo de las salvas hechas por los cañones de las alturas: una guardia de honor y la música del 49 de infantería estaban en el puerto. El comandante de la guarnición de Douvres, coronel Munro, ha recibido al ilustre viajero. Se dice que el duque de Luca trae al Príncipe y á la Princesa de Capua el permiso para volver á Nápoles. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 12 de Octubre.

El obispo de Hermópolis, procedente del Austria de vuelta á Paris, ha llegado á Estrasburgo. (*Debats.*)

Escriben de Berlín con fecha 4 de Octubre:

El Príncipe Real de Baviera permanece todavía hospedado entre la familia Real, de quien á todas horas recibe las muestras mas distinguidas de aprecio. Se dice que en breve regresará á Munich, de donde saldrá en seguida para ir á visitar al Rey Oton en Atenas; de allí se trasladará á Petersburgo para hacer el tratado de alianza de que se ha hablado con tanta frecuencia. (*Journal allemand de Francfort.*)

El hermano Juan Bautista, arcediano administrador del monte Carmelo, de quien varios periódicos han referido la santa y laboriosa empresa, después de haber sido recibido en Roma por Su Santidad y tomado órdenes de su reverendísimo padre general, ha vuelto á Paris, de donde saldrá dentro de pocos dias para regresar al Carmelo para empezar los trabajos de la construcción del convento. Saldrá en el primer buque de guerra que dé á la vela para Beyruth.

Acabamos de recibir de Lucerna algunos nuevos pormenores sobre la sesión de la Dieta del 6 de Octubre, en la que se aprobó el proyecto de respuesta á la nota del embajador francés en Suiza de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Parece que la discusión ha sido bastante corta, y en lo general muy poco acalorada. A la lista de los cantones que forman la mayoría hay que añadir el de los grisones, de forma que la mayoría se compone de 17 Estados completos y dos medio Estados.

He aquí lo que se nos dice de Lucerna con fecha 7 de Octubre:

Después de aprobado el proyecto de respuesta, se ha ocupado la Dieta en deliberar acerca de las medidas militares que convendría adoptar en las actuales circunstancias.

La comisión de inspección militar federal pedia se le diese noticias exactas de la naturaleza y extensión de las medidas puestas en ejecución por los cantones de Vaud, Ginebra y Berna: proponía además que la Dieta, en uso de su exclusiva competencia, diese á tales disposiciones un carácter federal. El presidente de la Dieta, que en su cualidad de Avoyer del canton director, es también presidente de la misma comisión, ha extendido mas por medio de una interpretación verbal la segunda de estas conclusiones, diciendo que conforme á lo prescrito por el pacto federal, debía resultar de la decisión que se aguardaba de la Dieta, que la comisión de inspección militar se hallaría en posición de obrar como constituida en consejo de guerra permanente, puesto que solo ejerce sus funciones en calidad de tal desde el instante en que las tropas federales estan en pie de guerra. Otra consecuencia de esta decisión debía ser que las tropas en activo servicio en los cantones de Vaud, Ginebra y Berna, estando declaradas tropas federales, estos gastos se repartirían entre la Confederación, y no los sufragarian solo los cantones que han tomado estas medidas por sí mismos.

El diputado del canton de Berna Mr. Neuhaus, teniendo por insuficientes las conclusiones de la comisión de inspección militar, ha propuesto: 1.º el armamento de las tropas federales necesarias para proteger la frontera contra una invasión; 2.º el nombramiento de una comisión encargada, conforme al art. 44 del reglamento militar federal, de presentar á la elección de la Dieta los dos principales gefes del ejército.

Varias diputaciones han representado sobre la inoportunidad de estas medidas, visto el estado actual de las cosas y las garantías de paz que ofrece el presente. Han insistido en que por ahora se limitasen las medidas únicamente á simples precauciones de defensa, y porque se evitase el entrar con demasiada ligereza en gastos inútiles.

Pero los Estados que componian la mayoría adhiriéndose á las proposiciones del diputado de Berna, y sin considerar la acogida que tendría la respuesta de la Suiza por parte del Gobierno francés, solo han tenido á la vista las demostraciones de la Francia en la línea de la frontera; y dando gracias por el celo y actividad desplegados en las últimas circunstancias por Ginebra, Vaud y Berna, han manifestado que esfuerzos así dirigidos por el deseo de defender el honor y la independencia de la patria comun deben ser sostenidos por todos los confederados.

El diputado de Lucerna, explanando todavía mas el sentido de las proposiciones de Berna, ha solicitado que las tropas de Vaud, Ginebra y Berna se pongan á las órdenes del gefe federal, y que la comisión de inspección militar se encargase de examinar si era oportuno conservar las tropas actualmente en el pie en que se hallan, y de proponer qué modificaciones de aumento ó disminución convendría hacer en ellas. Por último, ha insistido en la elección de un general en gefe como indispensable en cualquier caso.

Puesto á votación: 1.º Poner las tropas que actualmente estan de servicio en los cantones de Ginebra, Vaud y Berna bajo un gefe federal; se declararon en pro Zurich, Soleure, Schaffhouse, Saint-Gall, Argovia, Valais, Ginebra, Vaud, Turgovia, Appenzell (exterior), Bale-campagne, Fribourg, Glaris Berna y Lucerna (trece Estados completos y dos medio Estados).

Contra esta proposición votaron: Uri, Unterwald, Zug, Tessin, Neuchatel, Schwytz, Bale-ville, Grisons y Appenzell (exterior) guardan el protocolo abierto.

2.º Para que la comisión de inspección militar federal sea invitada por la Dieta á que presente su dictamen sobre los puntos siguientes: ¿conviene conservar, aumentar ó disminuir las tropas que actualmente estan en activo servicio? Y en caso de afirmativa ¿qué número de tropas podrá conservarse, ó bien disminuirse ó aumentarse? Los mismos trece Estados, y dos medio Estados.

3.º Para el nombramiento de una comisión encargada, según el art. 44 del reglamento militar federal, de presentar su dictamen sobre la elección de los dos primeros gefes del ejército, el general en gefe y el cuartelmaestre general. Los mismos Estados.

4.º Para que la comisión mencionada en el número 3.º sea la misma que la de la Dieta que actualmente está en ejercicio: Zurich, Soleure, Schaffhouse, Saint-Gall, Argovia, Tessin, Valais, Turgovia, Appenzell (exterior), Bale-Campagne, Fribourg, Glaris, Zug, Grisons. Doce Estados completos y dos medio Estados.

Se lee en un suplemento al *Federal de Ginebra* del 6 de Octubre:

Hemos sabido en este instante que los obstáculos que se oponían á la partida del príncipe Luis Bonaparte han llegado á su término. Indudablemente debe atribuirse esta victoria mas bien á los esfuerzos de la Dieta que á las intrigas que harían nuestra situación cada vez mas embarazosa.

También podemos asegurar como positiva la noticia siguiente:

El Gobierno de Turgovia ha remitido, á petición del Directorio federal, un pasaporte para Inglaterra, debiendo pasar por Alemania y los Países-Bajos, en el cual se indica ser natural de Paris y domiciliado en Turgovia. Dicho pasaporte, firmado por Luis Bonaparte, se ha presentado al ministro de Inglaterra en Berna, quien inmediatamente puso el visto bueno necesario. (*Debats.*)

La *Gaceta de Augsburgo* anuncia, según una carta de Constantinopla fecha 10 de Setiembre, que el bajá de Egipto ha renunciado á su proyecto de viaje al Senaar desde que ha recibido la noticia de la conclusión del nuevo tratado de comercio entre la Puerta otomana y la Inglaterra, y que al mismo tiempo los cónsules de Francia é Inglaterra en Alejandria le han intimado el pago del tributo atrasado al Sultan, decla-

Carrera de la procesion del centenar.

En medio de la situacion triste en que nos encontramos, todas las corporaciones y gremios, correspondiendo á la invitacion de la autoridad, se han excedido á sí mismas en el adorno y obsequios preparados para solemnizar el siglo vi de la conquista de esta ciudad por D. Jaime I de Aragon.

Las religiosas agustinas de Sta. Tecla, en cuya iglesia se hizo estacion al mártir S. Vicente, tenían adornada la frontera con tapices y pabellones de seda á sus titulares.

El colegio de plateros, frente á las canongas de S. Cristóbal, habia levantado una perspectiva imitada á mármoles y jaspes, con bajos relieves de trofeos militares bronceados, y en su centro una hermosa estatua ecuestre del Rey D. Jaime, plateada.

La iglesia parroquial de Santo Tomas, antes congregacion, tenia su puerta principal abierta, y la imagen de nuestra Señora colocada en ella bajo un rico pabellon. Su fachada no necesita compostura: le sobra el gusto arquitectónico con que la enriqueció el célebre Tosca.

En la plaza de las Comedias se habia colocado el altar principal de S. Vicente de la calle del Mar, que fue preciso retirarlo en vista del estado en que lo dejaron las lluvias.

La academia de S. Carlos tenia un dosel puesto á la puerta con el retrato del Rey conquistador, y hermosos cuadros de dicha academia.

El ex-convento de S. Agustín estaba adornado para la estacion que se hizo á nuestra Señora de Gracia, colocada en su antigua capilla.

Mercado: frente al Trench estaba el altar de los tintureros, compuesto de ricos cortinajes de seda de varios colores.

El principal de plaza tenia una hermosa galeria para la música con trofeos militares, sobre la cual se elevaba un pabellon de gusto, en cuyo centro estaba el retrato del Rey D. Jaime; iluminado todo con arañas de cristal y flamones.

Iglesia de S. Juan: esta frontera necesita poca compostura; sin embargo, su reverendo clero renovó imágenes y bajos-relieves, ocupando los blancos telas de seda de gusto, y colocó sobre la barandilla de las escalerillas, adornadas de trofeos, jarros y estatuas blancas con festones verdes. Por las noches ha sido iluminada esta frontera con millares de luces.

La fuente del Mercado se habia cubierto con dos robustos basamentos imitados al jaspe de Villamarchante y cornisas de mármol. De ellas se elevaba un pedestal con mascarones y cuatro tasas, y en lo alto la estatua de la Caridad, bronceada. Gracioso jarro tambien bronceado ocupaban los ángulos de las bases, que por la noche eran flameros.

La frontera del consulado tenia un estrado con barandilla y trofeos alegóricos al comercio, y arrimados á las ventanas laterales se elevaban dos templetes de arquitectura gótica igual á aquella soberbia obra, y en la puerta del centro un rico pabellon y escalinata con el invicto D. Jaime. Miles de luces y vasos de colores, imitando con sus dibujos los afiligranados de la obra, hacian un bello contraste por entre sus almenas.

El altar de S. Vicente estaba en el mismo punto donde se coloca todos los años por los vecinos del Mercado. Es una hermosa perspectiva, pintada por D. Anselmo Alfonso, que sorprendió y fue aplaudida el año que se estrenó.

En el Trosalt se habia colocado igualmente el altar de San Vicente que se levanta en la fiesta del Santo.

La casa de la diputacion, hoy audiencia, estaba adornada de colgaduras y tapices.

Casas consistoriales: en el centro de su frontera se levantó un templete con columnas y estatuas, y en el centro el retrato de D. Jaime, cubriendo el resto de sus paredes damascos carmesíes y dorados festones.

La Virgen de los Desamparados tenia entapizadas las paredes de la capilla, y preciosos cuadros de insignes valencianos las decoraban. En su centro habia un precioso paisaje al fresco representando la entrada del Rey conquistador en la ciudad, y sobre las puertas laterales otros dos cuadros alegóricos tambien al asunto.

El cabildo eclesiástico eran tantas las luces que habia colocado en las dos órdenes de galerias y sus naves, que por las noches mas que luminarias parecian sus arcos acuas.

La catedral tenia entapizadas sus paredes con damascos y lienzos, asi como tambien las demas iglesias parroquiales, entre las cuales sobresalia la hermosa imagen de bronce de S. Martin á caballo, brillante como el oro, y las luces que adornaban sus campanarios con faroles de colores formaban por las noches vistosos obeliscos sobre un cielo oscuro.

No terminaremos esta sencilla descripcion sin dar gracias al Excmo. ayuntamiento constitucional por la creacion de las escuelas gratuitas de educacion primaria, como asimismo por la traslacion de la hermosa estatua marmórea de Sto. Tomas de Villanueva al patio del palacio arzobispal para perpetuar la memoria del vi siglo de la conquista de Valencia. Viendo nosotros el milagro de cómo se habia salvado de la destruccion de los franceses en 1808, y con ocasion de los dos sitios que pusieron los mismos á esta ciudad en 1812, en que perecieron sus bibliotecas y buenas pinturas; clamamos por salvar este monumento de la ruina general en la supresion de los conventos: excitamos á quien debia hacerlo, y hasta señalamos el mismo punto donde por fin se ha colocado. No fuimos oidos en nuestras súplicas. Esta preciosa obra, costeada por el sabio Perez-Bayer, colocada sobre un magnifico pedestal en la plazuela del Socorro, enfrente del convento, que hará siempre honor al escultor de Cámara D. José Esteve, y que manifestará á los siglos venideros el grado de perfeccion á que llegaron en esta ciudad las bellas artes en el siglo xviii, era necesario que llegaran las fiestas del Centenar en 1858 para verificar su traslacion. El ayuntamiento en la cuarta cara del pedestal para perpetua memoria ha grabado la siguiente inscripcion:

SENATUS VALENTINUS
HUC TRANSFERRO CURAVIT
CONSERVATIONE, DEPOSITO:
SCULPTURAE AMATORES
AERE SUO COLLOCARUNT
SEXTI SAECULE VERSO DIE
A CIVITATE RESTAURATA
VII IDUS OCT. MDCCCXXXVIII. (Id.)

Fiestas del centenar.

Ayer tarde á las tres, segun la órden del Excmo. ayuntamiento constitucional, se verificó la solemne procesion de gracias por la carrera señalada. El ilustrísimo cabildo eclesiástico, el clero, las artes y gremios, todos se han excedido de lo que en la azarosa época debia esperarse. Comparsas de moros, custodiados por soldados cristianos, aludiendo al tratado que hizo D. Jaime de Aragon con el Rey Zaen; carros triunfales adornados de trofeos y banderas, arrojando desde ellos los gremios sus manufacturas; danzas y caprichos graciosos: en particular la danza de las pastorcillas; todo en fin ha contribuido á hacer solemne y régia la festividad. Despues de la custodia del cabildo, seguia la Señera de la ciudad y el cuerpo municipal: continuaba el magnifico carro con la espada del conquistador, adornado con alegorias y genios, entre los que brillaba á sus lados el cuerno de Amaltea, sosteniendo en su testero esfinges doradas el escudo de Valencia, y cerraba la comitiva una columna de cazadores y artilleros, y una compania de caballeria, todos de la Milicia nacional.

La concurrencia ha sido extraordinaria: no ha sido menos el decoro y compostura en todos los actos de esta fiesta religiosa y guerrera. Apenas habia calle donde no se hubieran levantado palcos ó nayas para que pudiera verse con comodidad: solo en la plaza de las Barcas habia ocho. El resto de su larga carrera estaba cubierto de dos, tres, y hasta seis órdenes de sillas.

Para perpetuar la memoria, el ayuntamiento ha acuñado medallas del grandor de una peseta que los genios arrojaban al pueblo desde el carro donde se ostentaba la espada del invicto Rey. Por el anverso está grabado el escudo de armas de Valencia, ceñido de dos laureles, y el reverso lo ocupa la siguiente inscripcion:

VALENCIA
EN
EL SIGLO VI
DE SU RESTAURACION
POR
D. JAIME I.

Sentimos que los laureles no hayan sido entrelazados con la almenada corona, como por Real decreto está mandado, que era la manera de eternizar el hecho que motivó esta gracia, segun la voluntad soberana.

Por la noche en el Mercado se disparó un vistoso castillo de fuegos artificiales. (Id.)

Zaragoza 17 de Octubre.

Hoy se aseguraba con bastante fundamento de que la faccion Cabrera se hallaba hace dos ó tres dias amenazando á Caspe; pero como no hemos recibido noticia alguna que nos lo comuniquen, nos vemos privados de informar á nuestros lectores de su certeza. El general Van-Halen debe estar á estas horas cerca de aquella poblacion, á quien no es regular quiera la faccion esperar y medir sus armas.

Hoy han llegado á esta capital unos 400 hombres del regimiento de Africa procedentes de Caspe y pertenecientes á la division Pardiñas. (El Novicio.)

MADRID 21 DE OCTUBRE.

En nuestro último artículo de fondo, buscando el origen de la ausencia de hombres grandes que representen en su persona una gran crisis social, ausencia que se advierte en ciertos pueblos especiales, y particularmente en España, le encontramos en el principio democrático, que no consiente la superioridad porque le ofusca, ni perdona á los que se distinguen porque las distinciones le falsean. Entoncez demostramos por medio de las inducciones lógicas de la razon, confirmadas por la historia, que el espíritu democrático comprime el desarrollo del genio, dando claro testimonio de esta verdad lo que sucedia en Atenas, la sociedad esencialmente democrática de los griegos, y lo que sucede en los Estados Unidos de América, la sociedad mas democrática del mundo. Hoy nos proponemos dar fin al examen comenzado, aplicando esta teoría, sino á nuestra historia general, porque esto seria imposible, cuando menos á nuestra historia contemporánea.

El principio democratico dominante en la sociedad americana es tambien el dominante en la sociedad española, aunque no domina del mismo modo en una y otra, sino antes bien de muy diferente manera. En los Estados Unidos de América domina sobre todo como principio político, dando su forma á las instituciones del Estado. Entre nosotros domina como principio social, dando su direccion á las costumbres. Es esto tan cierto, que jamas se ha señoreado mas el principio democratico de la sociedad española, que en tiempo de la monarquía absoluta, cuando lanzado de las instituciones se refugió en la muchedumbre armada, compuesta de voluntarios realistas. Ningun otro principio pudo oponerle entoncez resistencia. Vencida la aristocracia, que entre nosotros lidió siempre por la libertad, las olas de la democracia se dilataron y crecieron hasta el punto de rodear por todas partes al trono. El Rey, que era su Señor en la apariencia, era en realidad su esclavo, viniendo á resultar de aqui que España fue entoncez una verdadera democracia, en donde el pueblo soberano eligió á un Rey por tribuno. Prueba insigne de que el principio democrático, á pesar de las trasformaciones que alguna vez le desfiguran, ha sido siempre el principio dominante en la sociedad española.

Por esta razon cuando las huestes francesas rompieron por la Peninsula para borrar á España del libro de las

rándole que las Potencias europeas no reconocieran jamas su independencia.

Si hemos de creer á otra correspondencia del mismo periódico, bajo la rúbrica de Liorna 28 de Setiembre, hé aqui la declaracion que Mehemet-Alí ha dirigido antes de esta nueva complicacion á los cónsules de las cuatro grandes Potencias en respuesta á sus representaciones acerca de la intencion que habia manifestado de declararse independiente de la Puerta Otomana:

Nada deseo, dice aquel documento, contrario á los intereses políticos de la Europa, ó al reposo de Oriente. Tengo 70 años, y creo de mi deber asegurar, antes de morir, la suerte de mi familia y de mis hijos adoptivos. Pido para ellos la herencia, y espero obtener una decision favorable de esta grande cuestion por medio de negociaciones amistosas: mientras que no esten terminadas, no tomaré ninguna medida hostil contra la Puerta, y yo doy ahora la prueba de mi sinceridad, dirigiéndome al Sennar; pero yo no me dejaré atar las manos, y prefiero sucumbir antes que dejar indecisa la suerte de mi familia. Si no obtengo este resultado de una manera pacífica, si las Potencias europeas no me conceden alguna garantia para el porvenir del Egipto, yo sabré tomar las medidas necesarias para sostener mis derechos.

Por último, estos mismos documentos confirman el hecho ya anunciado de la aceptacion del tratado de comercio por Mehemet-Alí, pero con la condicion de una dilacion de cinco ó seis años para su ejecucion en el pais que gobierna; dilacion que el bajá declara indispensable para la reorganizacion de su administracion rentística. (J. des Debats.)

Un periódico ingles asegura que se trata de llamar á sir Roberto Peel á la presidencia de la sociedad Real, vacante por dimision del duque de Sussex, si el sábio sir John Herschell persiste en renunciar este honor. (Id.)

El príncipe Esterhazy, embajador de Austria en Londres, procedente de esta ciudad, ha pasado por Strasburgo el 10 de este mes en direccion de Viena. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 13 de Octubre.

FIESTAS DEL CENTENAR.

El arte mayor de la seda ha repartido con profusion el siguiente anuncio de su fiesta para el último dia.

Gran baile de Torrente dispuesto por el colegio del arte mayor de la seda en celebracion del siglo vi de la conquista de Valencia.

La cabalgata sale de la casa-colegio. El escribano de dicho colegio y dos macipes la preceden, montados á caballo, llevando el primero una bandera con el escudo emblema del arte.

Seguirá la estudiantina con su bandera y correspondiente música. La mogiganga, compuesta de 15 individuos, todos de silla, y las danzas de moritos, negritos, la de la antigua, labradores, holandeses y pastores la subsiguen. Viene luego la farsa del *formacher*, *tramucer* y demas figuras sueltas que juegan y la amenizan. Sigue la gran cabalgata de labradores y contrabandistas con caballos soberbiamente enjaezados. Comparsa de moros, de guerreros, y por último los Alcides. Continúan los cuatro labradores mayores del pueblo, dos alguaciles, dos maceros, dos del reposo, todo el ayuntamiento y el rector y el carro con el virey y vireina con sus lacayos. Esta brillante cabalgata la acompaña la música del pais y una banda militar.

Carrera.

De la casa-colegio á la plaza de Pellicers, calle de Cesteros, de San Vicente, por San Martin á la plaza de Santa Catalina, calle de Zaragoza, plaza de la Constitucion, calle de Caballeros, Bolsería, al Mercado.

Programa del baile.

Llegada la cabalgata al pie del tablado, subirá por la escalera de la parte de la calle de San Fernando, y bajará por la del lado opuesto. El ayuntamiento, presidido por el virey y su esposa, ocuparán sus respectivos asientos. La cabalgata de labradores bailará acto continuo el *fandango*. Los dependientes del reposo empezarán á reconocer las vendedurias, con toda la farsa del *formacher*. *Corraleras de Sevilla* por las parejas de contrabandistas.

Danza de moros,

formando con banderas hermosas evoluciones.

Refresco del ayuntamiento

á los ilustres huéspedes con vistosas farsas. Pantomima de los Cuákaros. Farsa del *tramucer* con las pesas cortas. *Danza guerrera* con espada y rodela, simulando al compás de la música una batalla.

Baile del alcalde y vireina,

precisada á dar dos volteretas con el cura. Graciosa pantomima de los molineros. Posiciones académicas por los Alcides, que aunque aficionados harán algunas fuerzas hercúleas. La *jota aragonesa*. Baile del viejo y la vieja. La *Verbena*, bailada con la mayor propiedad. Graciosa pantomima del Barbero. *Danza de furias*, con flamones.

La mogiganga,

ejecutada por 15 individuos. Finalizando el todo de la funcion con una traca de 120 varas, y dos mangas de cohetes de nueva invencion. (La Verdad.)

